

Proceso Ordinario N. 110013105029201900068-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por el Juzgado Segundo (02) Laboral Transitorio del Circuito de Bogotá, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho a cargo del demandante (Fl. 218)..... \$500.000,00

T O T A L:\$500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 28 de octubre de 2021.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy, <u>15 de junio de 2022</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>098</u>  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
